

RR 1-14

**SOLICITA: LICENCIA CON GOCE DE HABER  
POR CITACIÓN JUDICIAL.**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.**

<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
<b>OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO</b>	
F-2	<b>23 ABR 2025</b>
EXPEDIENTE N°	4434
HORA: 11:12	FIRMA: 

**AGUSTINA ANTONIA OHA ROMERO,**  
identificada con DNI N° 01208565, con domicilio  
en la Av. La Unión B-9, de la ciudad de Puno,  
Secretaria II de la UGEL Yunguyo, ante usted con  
el debido respeto me presento y expongo lo  
siguiente:

Que, en vista de tener que asistir para la vista  
de la causa en audiencia presencial el día 24 de abril del año en curso en la Sala de  
Audiencias de la Primera Sala Civil en la ciudad de Arequipa, motivo por el cual no  
podré asistir a laborar a mi centro de trabajo, para lo cual adjunto Resolución N° 19  
(TRES – 1SC), por lo que a través del presente documento solicito a usted, para que  
por intermedio de quien corresponda se me otorgue licencia con Goce de haber para  
el día mencionado en líneas arriba.

**POR LO EXPUESTO:**

Señor Director ruego a usted acceder a mi petición  
por ser justa y Legal.

Yunguyo, 21 de abril de 2025.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
  
Agustina G. Oha Romero  
SECRETARIA II  
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

1° SALA CIVIL  
EXPEDIENTE : 00482-2023-0-0401-JR-FT-01  
MATERIA : DESIGNACIÓN JUDICIAL DE APOYOS Y SALVAGUARDIAS  
RELATOR : CONTRERAS PERALTA MELVA ROSA  
CURADOR : ABOG GERSON BREZNER ACOSTA ARCE, POR TIBURCIO OHA SUPO  
CITACION : MINISTERIO PUBLICO FISCALIA CIVIL Y FAMILIA, DE AREQUIPA  
PERITO : TRABAJADORA SOCIAL JUZGADO DE FAMILIA, CERRO COLORADO  
PSICOLOGA JUZGADO DE FAMILIA, CERRO COLORADO  
DEMANDADO : OHA SUPO, TIBURCIO  
DEMANDANTE : OHA ROMERO, MARIA ESTEFA  
OHA ROMERO, AGUSTINA ANTONIA

### **Resolución Nro. 19 (TRES – 1SC)**

Arequipa, dos mil veinticinco,  
abril siete.-

*En lo principal:* agréguese a los antecedentes el dictamen fiscal que antecede y conforme al estado del proceso: **SE SEÑALA para la vista de la causa en audiencia presencial el día veinticuatro de abril del año en curso a las ocho horas en la Sala de Audiencias de la Primera Sala Civil. Al primer otrosí: téngase presente por secretaria de sala el señalamiento de CASILLA ELECTRÓNICA que efectúa el representante del Ministerio Público, ello únicamente para efectos de notificación en esta instancia. Al segundo otrosí: téngase presente.** Suscribe la relatora que autoriza con la facultad conferida en el último párrafo del artículo 122 del Código Procesal Civil. Con el colegiado conformado por los señores jueces superiores: Fernández Dávila Mercado, Cervantes López y Zamalloa Campero.